



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

02/18/2010 - 12:53 - 1/9

Nota N° 294 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Minutas de Comunicación Nros 10 y 27/2010 y Resoluciones C.D. N° 3, 12, 66, 142, 156, y 218/2010.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/08/10	Hs.: 12:09
Numero: 986	Fojas: 9
Expte. N°	
Girado	
Recibio	

USHUAIA, 30 JUL 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Minutas de Comunicación Nros. 10 y 27/2010 y Resoluciones C.D. Nros. 3, 12, 66, 142, 156 y 218/2010, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo la realización de distintos trabajos en varios sectores de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto los informes elaborados mediante Notas Nros. 240, 233, 228, 230, 229, 243, 239 y 231/2010, Letra: S.D. y G.U., por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando respuesta de esta manera a lo solicitado mediante los actos mencionados precedentemente.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

edb

Federico Scurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 2/9

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 240 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 22 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Minuta de Comunicación del Concejo Deliberante N° 010/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la factibilidad de la colocación de una garita de colectivos en la intersección de las calles Walanika y Malvinas Argentinas, en relación a la presentación efectuada ante el Concejo Deliberante por el "Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados".-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido al área técnica correspondiente para su evaluación.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
20/07/2010



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 3/9

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 233 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

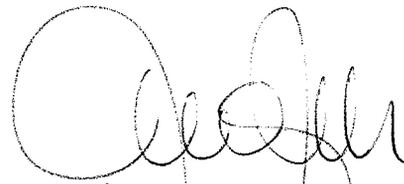
Ushuaia, 21 de Julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Minuta de Comunicación del Concejo Deliberante N° 027/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, intervención para que se proceda a la apertura de la calle que une a la Avda. Perito Moreno con la calle Gendarme Argentino, pasando entre los macizos 89 y 90 de la sección F.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido al área técnica correspondiente a fin de dar inicio al proyecto de la calle en cuestión, lo que permitirá en un futuro proceder a su apertura.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 4/9

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 228 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 003/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas el parqueizado, construcción y colocación de bancos, y colocación de cestos de basura, en el espacio verde ubicado en el Macizo 30 de la Sección Q, y Macizo 89 de la Sección L.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Recibido


Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/07/2010



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 5/9

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 230 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

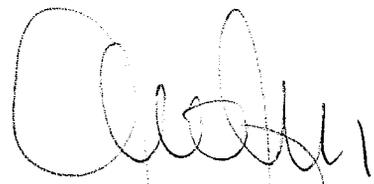
Ushuaia, 21 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 012/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas la colocación de luminarias en la escalera que comunica las calles Las Margaritas con Las Aljabas.-

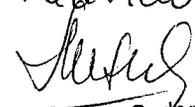
En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-



Ara Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Recibido

María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
20/07/2010



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 6/9

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 229 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 de Julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 066/2010, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas la reparación y la colocación de luminarias en escalera ubicada en calle Karukinka Norte 1154.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

Se eleva a su consideración.-


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Recibido

María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

26/07/2010.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

02/18/2010 - 12:53 - 7/9

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 243 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 22 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 142/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, varios trabajos en el Barrio Los Fueguinos.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas y operativas correspondientes para su curso.-

En cuanto al ítem a) se realizará el proyecto y una ponderación de los costos a fin de evaluar la posibilidad de concretarse en el próximo período, respecto del ítem d) se informa que no corresponde a esta Secretaría.-

Se eleva a su consideración.-

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

Recibido

República Godea
Grama Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 258 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 22 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 156/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obra Pública la modificación de la altura del lomo de burro ubicado en la Avda. Prefectura Naval Argentina intersección con 12 de Octubre.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que habiéndose realizado la consulta a la Dirección de Tránsito, y entendiendo la necesidad, ya ha sido realizada la tarea requerida.-

Se eleva a su consideración.-


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Recibido

Maria Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
y Atención al Vecino
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
26/07/2010



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 231 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 21 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 218/2010, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el Plan de Obras Públicas, la realización de asfalto y cordón cuneta en las calles Bahía Regalada, Bahía Valentín y Bahía Brown.-

En tal sentido se pone a su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que el presente requerimiento ha sido remitido a las áreas técnicas correspondientes a fin de evaluar condiciones, realizar proyecto y ponderar costos, a los efectos de analizar la posibilidad de incluirse en el próximo período.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Recibido



María Angélica Gadea
Programa Gestión Administrativa
26/07/2010.